

El plazo de presentación de instancias será DESDE EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2005 HASTA EL PRÓXIMO DÍA 5 DE JULIO DE 2005, AMBOS INCLUSIVE.

Melilla, 15 de junio de 2005.

El Consejero de Administraciones Públicas.

Miguel Marín Cobos.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD

VICECONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO
INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS

1097.- Ante la imposibilidad de notificar al interesado el escrito, con el número que se relaciona a continuación y según notificación del Servicio de Correos como "CADUCADO EN LISTA", conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 9/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

-Apellidos y Nombre: NAYIB BOURIDI.

-NIE: X-3570071-B

-Nº escrito: 929

-Fecha escrito: 19/05/05

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en la Administración de Instalaciones Agroalimentarias, Antigua Ctra. del Aeropuerto s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla,

La Directora General de Sanidad y Consumo, PS.

La Directora General de Servicios Sociales.

(BOME Núm. 4161, de 1 de febrero de 2005)

Rocío Ortega Ortega.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
VICECONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SANIDAD
Y CONSUMO

1098.- No habiéndose podido notificar al encartado la resolución iniciación correspondiente al Expediente Sancionador núm. 52-SA-31/04, mediante los procedimientos usuales, tras dos intentos efectuados por el Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a los establecidos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, se notifica mediante publicación en el BOME.

NOMBRE: D. CRISTÓBAL OLIVELLA
SUBIRANA.

N.I.F.: 37.682.596-V.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la Resolución del Expediente Sancionador 52-SA-31/04, en la Viceconsejería de Sanidad y Consumo, C/. Duque de Ahumada, s/n, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días hábiles, a partir al siguiente de la publicación del presidente Anuncia en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla 10 de junio de 2005.

La Secretaria Técnica.

Angeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA
Y URBANISMO

1099.- Habiéndose intentado notificar la orden de reparaciones a D. ABDERRAHIM JUCHA ISMAEL, propietario del inmueble sito en la calle CAPITAL VIÑALS Nº 12 PRINCIPAL IZQUIERDA, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 57/2003, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Viceconsejero de Fomento, por resolución de fecha 9 de Mayo, registrado al núm. 927 del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue: